

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO

34

FECHA DE APROBACIÓN

08 ABR. 2016

ROL S.I.I.

3900-14 (PARTE)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 201605951
- D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 201605951
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino CAMINO INTERNACIONAL N° 02415 ----- Localidad o Loteo 1° MODIFICACIÓN DIVISIÓN AFECTA, LOMAS DE EYZAGUIRRE, SITIOS R1-A, R1-B, -R1-C, R1-D y R1-E (RES. N° 06/2015), Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 N° 201605951
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° _____ de fecha ----- (si corresponde)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

ALFREDO CRUZ MANZANO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)

R.U.T.

CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

R.U.T.

GONZALO CORREA GELFENSTEIN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

VER NOTA N° 2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización

ÁREAS VERDES (ARBORIZACIÓN)

08 ABR. 2016



6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° ---- de ----- m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificados, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART. 3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS

<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona	<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado	<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input type="checkbox"/> Alumbrado	----	----	----
<input type="checkbox"/> Agua	----	----	----
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas	----	----	----
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas	----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="text" value="ARBORIZACIÓN EXTERIOR"/>	CAROLINA MONTERO P.	DOM	02.12.2015

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de pavimentación	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta tensión u otros	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de os terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	----	----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) <input type="text" value="ARBORIZACIÓN"/>	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	DIMAO	04	16.02.2016

08 ABR. 2016



UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE O CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Los Lotes R1-A, R1-B, R1-C, R1-D, R1-E, R2-A, R3, R4, R5-A y R5-B, corresponden a los lotes resultantes del proyecto de 1° Modificación de Proyecto de División Afecta, aprobada mediante Res. N° 06 de fecha 03.02.2015, que modifica los Lotes R1, R2, R3, R4 y R5, de la Res. N° 87 de fecha 29.11.2007, los cuales se encuentran afecto a Cesión y Urbanización según el siguiente detalle:

- Lote R1-A tiene una superficie bruta de 2.246,82 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 933,54 m2, quedando una superficie neta de 1.313,28 m2.
- Lote R1-B tiene una superficie bruta de 1.721,22 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 404,53 m2, quedando una superficie neta de 1.316,69 m2.
- Lote R1-C tiene una superficie bruta de 1.767,31 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 353,07 m2, quedando una superficie neta de 1.414,24 m2.
- Lote R1-D tiene una superficie bruta de 1.426,11 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 485,61 m2, quedando una superficie neta de 940,50 m2.
- Lote R1-E tiene una superficie bruta de 8.790,56 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 1.015,51,54 m2, quedando una superficie neta de 7.775,05 m2.
- Lote R2-A tiene una superficie bruta de 15.104,81 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 1.722,99 m2, quedando una superficie neta de 13.381,82 m2.
- Lote R3 tiene una superficie bruta de 12.889,63 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 1.187,63 m2, quedando una superficie neta de 11.702,00 m2.
- Lote R4 tiene una superficie bruta de 14.153,75 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 1.264,70 m2, quedando una superficie neta de 12.889,05 m2.
- Lote R5-A tiene una superficie bruta de 20.828,45 m2 y se encuentra afecto por Av Costanera Norte Rio Maipo en 2.818,05 m2, quedando una superficie neta de 18.010,40 m2.
- Lote R5-B tiene una superficie bruta de 400,00 m2 y asume la obligación de Cesión con el Lote R5-A.

2.- La autorización para transferir el dominio de los lotes resultantes, se indica en forma expresa en timbre de enajenación en el plano que se aprueba en Res. N° 06/2015 (Art. 3.4.3 O.G.U.C.) de acuerdo a Certificado de Obras de Urbanización Garantizado N° 27, de fecha 20.08.2014, cuyo vencimiento es el 26.03.2015, el cual fue reemplazado por Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 27, de fecha 12.06.2015, con vencimiento al 01.03.2017.

3.- El presente certificado recepciona solo la arborización exterior del Loteo "Lomas de Eyzaguirre" Lotes R1-A, R1-B, R1-C, R1-D y R1-E.

4.- Las obras de urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias, Alumbrado Público, Agua Potable y Alcantarillado correspondientes al Loteo "Lomas de Eyzaguirre" Lotes R1-A, R1-B, R1-C, R1-D, R1-E, R2-A, R3, R4, R5-A y R5-B, se encuentran garantizadas por medio de Boleta de Garantía N° 08339950, emitida por Banco Estado, por un monto de UF 16.390, con vigencia al 01.03.2017, según Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 27, de fecha 12.06.2015.

5.- El presente certificado corresponde a los Lotes R1-A, R1-B, R1-C, R1-D y R1-E, complementa y reemplaza en lo que corresponda al certificado de Urbanización Garantizado N° 27 de fecha 12.06.2015.



CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO

DISTRIBUCIÓN:
-DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201605951
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-ARCHIVO D.O.M.
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

TESMU N°: 11700

DE FECHA: 06-04-2016

08 ABR. 2016